



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

CENTRO GESTOR  
**ICAA**  
**INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA  
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES**

**TASA:** Tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

MODELO

**991**

CÓDIGO **5 0 6**

<b>IDENTIFICACIÓN (1)</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan en las líneas inferiores						DEVENGO (2)		Ejercicio ..... <b>2 0</b>	
							N.º DE JUSTIFICANTE			
	D.N.I./N.I.F.			Apellidos y Nombre o Razón Social						
	Calle/Plza./Avda.		Nombre de la vía pública			Núm.	Esc.	Piso	Puerta	Teléfono
Municipio				Provincia			País		Código Postal	

<b>LIQUIDACIÓN (3)</b>	
------------------------	--

<b>ÓRGANO LIQUIDADOR</b>	..... a ..... de ..... de .....		
	Firma:		
	<b>INGRESO</b>	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS	
		Importe Euros <input type="text"/>	
Forma de pago: <b>En efectivo</b> <input type="checkbox"/> <b>E.C. Adeudo en cuenta</b> <input type="checkbox"/>			
Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, VEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO DE LA ÚLTIMA PÁGINA

EJEMPLAR PARA

## **OBSERVACIONES**

### **PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO**

Según el artículo 62 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre.

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y quince de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día veinte del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días dieciseis y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil.

### **LUGAR DE PAGO**

A través de ENTIDADES COLABORADORAS (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante la presentación de este documento de ingreso.

### **RECURSOS**

Contra la presente liquidación podrá interponerse recurso de REPOSICIÓN ante el órgano que la ha practicado, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a la notificación de la liquidación, o reclamando ante el Tribunal Económico-Administrativo competente en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.